



Villahermosa, Tabasco; a 01 de febrero de 2017



# SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



## RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

### Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base a PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la “Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM<sub>10</sub> en el Estado de Tabasco”, en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

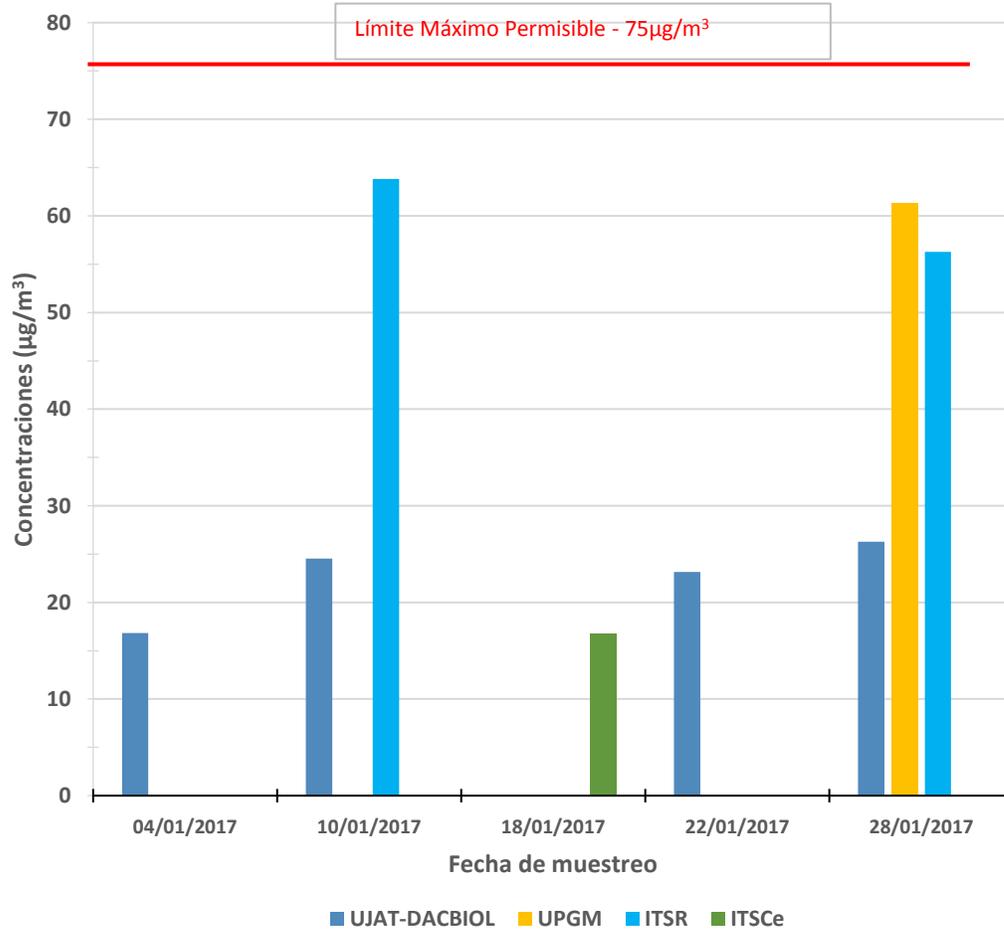
Tabla de Concentraciones e IMECA.

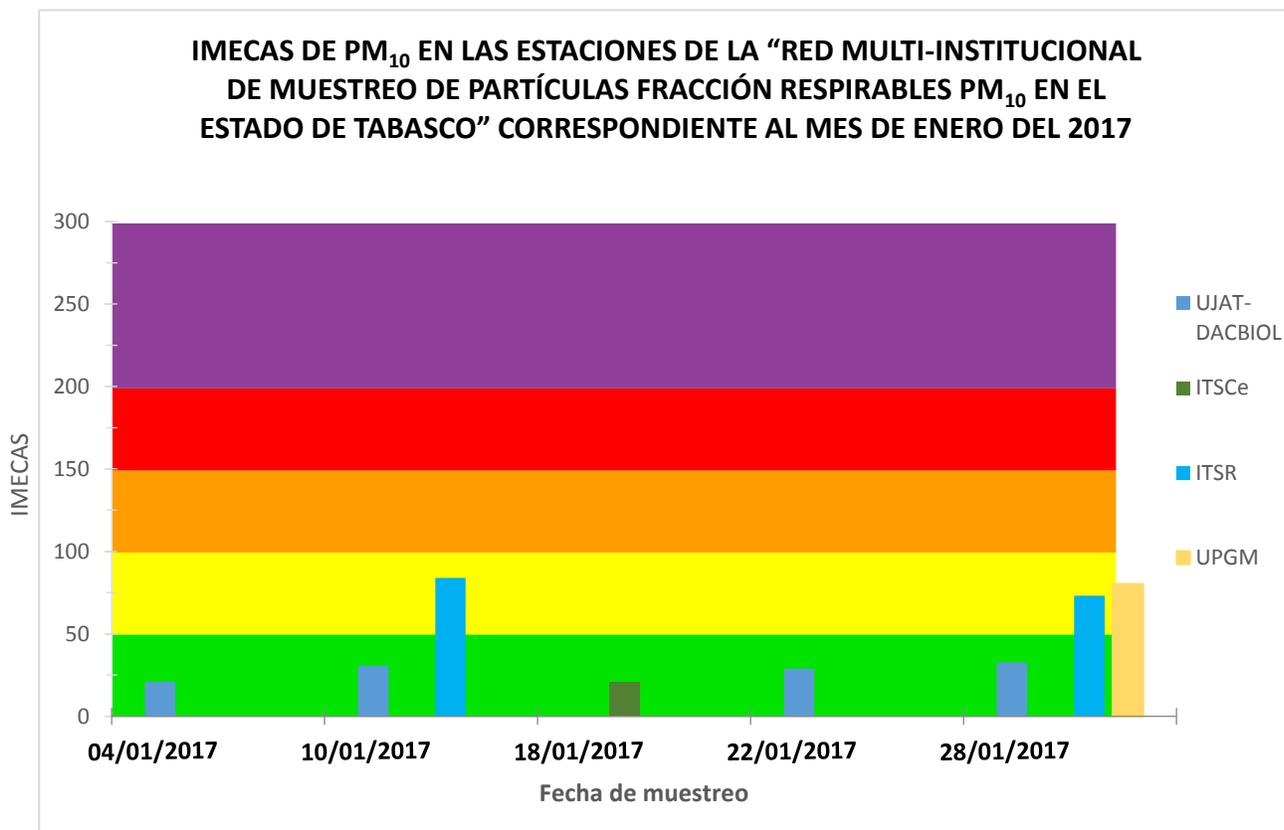
Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM <sup>1</sup>	IMECA	Calidad del Aire <sup>2</sup>
04/01/2017	DACBIOL	PM <sub>10</sub>	17	75 µg/m <sup>3</sup> (24 hrs.)	21	0 – 50 <b>Buena</b>
10/01/2017	ITSR		64		84	
	DACBIOL		25		31	
18/01/2017	ITSCe		17		21	51 – 100 <b>Regular</b>
22/01/2017	DACBIOL		23		29	101-50 <b>Mala</b>
28/01/2017	DACBIOL		26		33	151-200 <b>Muy mala</b>
	UPGM		61		80	>200 <b>Extremadamente mala</b>
	ITSR		56		73	

1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

## CONCENTRACIONES DE $PM_{10}$ EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES $PM_{10}$ EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2017





Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **DACBIOL** y **ITSCe** la calidad del aire en los días 04, 10, 18, 22, y 28 de enero de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar actividades al aire libre.

Para las estaciones de muestreo **UPGM** e **ITSR** la calidad del aire el día 10 y 28 de enero de 2017, es **REGULAR**. Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre.